

Quito, 10 de abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

HOLDIGN DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que me designa el Art. 321 de la Ley de compañías, cúpleme informar que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión no presenta observaciones, ya que al ser una compañía recién creada no se genera ninguna clase de comparaciones significativas que pueda afectar a resultados.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo:

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas

Durante el período revisado la empresa ha mantenido los libros de actas de juntas de accionistas y de directorio por lo que se está cumpliendo con las disposiciones legales.

Los libros de actas, de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

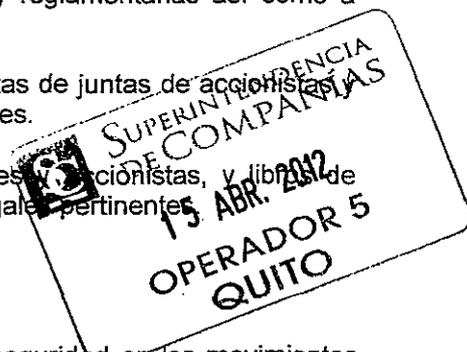
2. Procedimientos de Control Interno

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en los movimientos realizados en este período de vigencia de la compañía. Este sistema de seguridad necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia, los mismos que se han llevado a efecto en forma razonable.

3. Registros Legales y Contables

La Compañía Holding de Empresas Ecuatorianas Holdecuador S.A. durante el año 2011, ha realizado un incremento de capital y ha recibido un valor por dividendos exentos de acciones, valores que constan en los estados financieros debidamente registrados.

Se determina que la compañía ha cumplido con los requisitos en información contable, financiera y legal de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.



He recibido la colaboración por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa Holding de Empresas Ecuatorianas Holdecuador S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



Viricio Puente
COMISARIO

